

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Tercera

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111

Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA SECTORIAL PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

PROGRAMA SECTORIAL

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS

PED 2021-2027

COPIA DE INTERNET

B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA	4
C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	5
D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ...	6
E. DIAGNÓSTICO	6
F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	13
G. VISIÓN.....	14
H. MISIÓN.....	14
I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO	15
J. TEMAS PRIORITARIOS	16
K. RUTA ESTRUCTURAL	17
L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
M. METAS E INDICADORES.....	23
N. CRONOGRAMA DE TRABAJO	40
O. ANEXOS.....	42

B. Fundamento normativo de la elaboración del programa

El presente programa sectorial, es un instrumento de planeación estatal, sustentado en el artículo 44 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit. Tendrá vigencia del año 2022 al 2027 y está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, a través de su Eje Rector 1 “Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad”, Eje General 2 “Seguridad y Justicia”.

Se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Eje “Política y Gobierno” y de forma transversal con su Eje “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente” y se alinea a los principios con permeabilidad transversal de dicho PND y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con las opiniones vertidas en los foros de la Consulta Ciudadana y con las dos etapas de la Consulta Interna, especialmente en los principios de: Gobernabilidad y combate a la corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, Adaptabilidad e Integralidad de Políticas Públicas.

El contenido y acciones propuestas en el presente documento consideran la política de inclusión, interculturalidad y respeto a los derechos humanos, precisados en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), forma parte del Gobierno del Estado de Nayarit (Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit) y es integrante del Consejo Sectorial de Gobernanza. Es la dependencia encargada de integrar, formular y dar seguimiento al programa sectorial “Profesionalización de los cuerpos policíacos” y para cumplir con ésta obligación, la SSPC contó con la guía técnica y metodológica del Instituto de Planeación (IPLANAY), quien vincula y autoriza con la venia del Ejecutivo su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, manifiesta en su Artículo 21, que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, hace alusión literal a los principios antes mencionados en las tareas de seguridad en su artículo 7, fracción 11.

Con base al artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, le corresponde a las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, coordinarse para: formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública; regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación,

reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública y determinar la participación de la comunidad y de instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las Instituciones de Seguridad Pública, a través de mecanismos eficaces.

De acuerdo a la Ley General antes citada, en materia de capacitación, actualización y especialización, se deberán atender los criterios considerados en el Programa Rector de Profesionalización y según lo que enuncia el artículo 47, las entidades federativas establecerán y operarán academias e institutos que serán responsables de aplicar dichos programas rectores. Para el caso de Nayarit esta responsabilidad recae sobre el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad de acuerdo al Capítulo XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. También es obligación del Estado, según el Artículo 78, operar el sistema de carrera policial para regular los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento.

La formación inicial, continua y de especialización de los cuerpos policiacos que se reseñarán en el presente documento, promueven en el elemento policial el estudio, análisis y aplicación de los principios y normas en materia de atención a víctimas (LGV), respeto a los derechos humanos (CPEUM y Declaración de los DDHH), perspectiva intercultural y de género, justicia cívica (Ley de Justicia Cívica) y uso de la fuerza en la función policial (Ley Nacional De Uso de la Fuerza).

C. Siglas y Acrónimos

APF: Administración Pública Federal.

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUP: Certificado Único Policial.

DDHH: Derechos Humanos

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENSU: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

ENVE: Encuesta Nacional de Victimización de Empresas.

ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

EV: Estrategia Vinculante

GIR: Gestión Integral de Riesgos.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IEESSEN: Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit.

INSTITUTO: Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit.

IPH: Informe Policial Homologado.

LGV: Ley General de Víctimas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016-2030.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PPL: Personas Privadas de la Libertad.

SE: Secretaría de Educación del Estado de Nayarit

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SHBG: Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SINAPROC: Sistema Nacional de Protección Civil.

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

TSU: Técnico Superior Universitario

D. Origen de los recursos para la instrumentación del programa

Los objetivos, líneas de acción, las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación y seguimiento del presente programa sectorial, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia, específicamente de los recursos designados en el programa presupuestal E037 Confianza Ciudadana en las policías, Proyecto 01, UR 56 y 57, correspondientes al Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y de su Departamento de Control Académico.

Y de los recursos federalizados transferidos al Estado a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), en su Subprograma IIB Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública y del programa prioritario IV Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

El programa sectorial en comento, puede también financiarse de las gestiones de recursos extraordinarios estatales o federalizados que sean asignados para el desarrollo de algunas de las líneas de acción previstas.

E. Diagnóstico

Sobre la necesidad de profesionalizar y especializar a los elementos policiales

Después de diversas reformas a las leyes y normativa en materia de seguridad en los últimos años, se tiene como resultado un escenario, en el cual el policía se ve involucrado no sólo en acciones preventivas y de reacción operativa, sino que debe ser capaz de llenar y redactar informes muy específicos y precisos sobre su proceder en la atención de hechos delictivos. Esto genera que muchos policías que no contaban con la preparación académica suficiente, rehúyan de estas actividades. Además de que los protocolos de actuación cada vez más especializados en cuanto a la protección de los derechos humanos, uso de la fuerza, perspectiva de género, atención de niñas, niños y adolescentes, por mencionar

algunos, han dejado en indefensión a muchos elementos que desconocen de la normativa básica que sustenta su proceder.

Con la combinación de los factores antes mencionados y la nula capacitación o su simulación en tiempos administrativos pasados, no es de sorprenderse que las y los nayaritas en la construcción del PED 2021-2027, argumenten que existen servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia.

Es a través del presente programa sectorial, vinculado con el Plan Estatal, que se enuncian diversos objetivos específicos y líneas de acción que coadyuvan a que esta problemática sea solventada a través de la profesionalización de los cuerpos policiacos.

Ser policía requiere de vocación y de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para llevar a cabo su función, de acuerdo a las leyes, respetando, promoviendo y garantizando los derechos humanos de las y los nayaritas.

Es de conocimiento general, que durante mucho tiempo y no sólo en Nayarit, sino en todo el país, muchos elementos llegaron a las filas de las corporaciones policiales, por compadrazgos, amiguismos y movidos por ímpetus personales económicos y sociales diferentes a la propia vocación de servicio a la comunidad. También es un hecho, que muchos elementos no tenían la actitud, aptitud, ni se les otorgaba de forma oportuna y eficiente la capacitación básica para desarrollar su labor.

Para solucionar esta problemática, el Gobierno del Estado debe impulsar estrategias que permitan a las y los nayaritas, contar con una policía renovada y preparada, por lo que aparte de los requerimientos enunciados en las convocatorias de nuevo ingreso, es necesario iniciar con cursos propedéuticos, que sirvan como un proceso de selección eficaz, evaluando actitudes y aptitudes para desarrollarse en campo y brindándoles conocimientos básicos. De igual manera, es importante activar las áreas médicas con las que ya cuenta la SSPC y fortalecerlas para que sean estas, a mediano plazo, las que coadyuven en los procesos selectivos a través de los diagnósticos médicos y psicológicos que se solicitan para ingresar.

Ha resultado cuestionable el hecho de que muchos elementos una vez dentro de la corporación, no reciban de forma inmediata mayor capacitación, es por eso, que deben generarse las acciones necesarias, para apegarse a la normativa vigente en cuanto a certificación policial, brindándoles de forma oportuna y sin simulaciones, los cursos de formación inicial y competencias básicas, que les permitan el desarrollo de las habilidades y práctica necesaria en materia legal, de uso de la fuerza, manejo de armamento, primeros auxilios, conducción de vehículos y el cómo solucionar conflictos a través de la mediación policial, por mencionar algunas de las materias, mismas que ya se encuentran estipuladas en los Programas Rectores de Profesionalización, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe mencionar que este proceso de capacitación (formación inicial y competencias básicas) es obligatoria y forma parte integral de los procesos que un elemento debe pasar, para obtener el Certificado Único Policial, que lo acredita ante la Federación y el Estado, como policía.

La creación de grupos enfocados en áreas específicas de seguridad y protección ciudadana, es el futuro de las corporaciones policiales. La SSPC en Nayarit, ha conformado varios grupos de éstos, con elementos que según su perfil académico (Licenciatura, TSU) o su experiencia laboral, ha permitido integrarlos a ellos.

Aunque éste es un avance, es importante considerar que los elementos policiales estatales, suelen tener movimiento entre grupos, es decir, si la necesidad de servicio lo requiere, los mandos pueden cambiarlos de un grupo específico a otro, o incluso a servicios y puntos de vigilancia en general.

También se ha detectado, que es necesaria la profesionalización y especialización para cada grupo, para elevar la calidad del servicio brindado.

Ambos casos generan una problemática, se podría especializar a elementos que luego se cambien de grupo, es decir, inversiones en vano. Por tanto, se deben conjuntar acciones estratégicas como, aumentar el número de elementos activos, para reducir cambios por necesidad de servicio y establecer mediante el IEESSEN un esquema de orientación y especialización individualizada, que permita contar con los mejores y más proactivos elementos para cada caso.

Enunciaremos a continuación algunos ejemplos de aspectos de mejora en cuanto a la profesionalización.

El Grupo Médico Táctico de la Policía Estatal, que se ha venido consolidando cómo un generador de cambio en la atención oportuna pre-hospitalaria, necesitará de cursos e incluso de posibles carreras de tipo paramédico y de medicina táctica policial.

La Policía Estatal de Caminos y agentes de movilidad, requerirán de actualización y especialización en materia de incidentes de tránsito e incluso de cursos de mecánica.

La Policía Turística, deberá recibir cursos de inglés, geografía del territorio nayarita e incluso de normativa consular, para brindar seguridad y guía al turismo nacional e internacional.

El Grupo Águilas, quien se encarga de atender violencia intrafamiliar y de género, debe recibir capacitación en materia de perspectiva de género, primeros auxilios psicológicos y atención a víctimas, por mencionar algunos.



Existen también, la Dirección de Protección Civil y Bomberos, una policía de custodia penitenciaria, procesal, de reacción, de investigación, de binomios caninos, así como una Policía Cibernética y dos en plena conformación: la Unidad de Drones y la de Investigación.

Sobre la necesidad de fortalecer al Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit para atender la profesionalización de los cuerpos policiales

Al mencionar todo lo anterior, nos damos cuenta que para poder ir de la mano con el futuro de la policía en sus divisiones, necesitamos mucho más formación y especialización de los elementos para poder servir de mejor manera y eficazmente a la sociedad nayarita. Por lo que el reto es que el área encargada de brindar capacitación a las corporaciones policiales que es el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública del Estado de Nayarit, se encuentre a la altura de estas expectativas.

Y es que de acuerdo a la Estructura Funcional Programática 2021 y el Reglamento Interior de la SSPC, el Instituto cuenta sólo con dos áreas, su Dirección General y un Departamento de Control Académico, lo cual plantea un desafío para la atención efectiva y eficiente de las funciones que le han sido delegadas, por lo que su fortalecimiento organizacional y normativo base, deberá ser atendido a la brevedad, para poder establecer una estructura funcional óptima.

La administración actual propone una política de profesionalización, con una visión clara a largo plazo, y es llegar a que el Instituto adquiriera un estatus de Universidad de Policía, lo cual representa un sinnúmero de situaciones específicas que se deberán afrontar, entre ellas las siguientes:

El IESSEN, por no contar con una certificación como academia tipo C al menos, de acuerdo a la normativa y clasificación emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no puede recibir por si misma recurso federalizado directo, para brindar cursos de formación inicial, continua y de competencias básicas, por mencionar algunas, por lo cual, el recurso es asignado a academias de otros estados que si cumplen con los requisitos establecidos.

El reto inicia en contar con dicha certificación para optimizar y manejar el recurso; para poder hacer eso, una de las condiciones es que el Instituto cuente con las instalaciones requeridas por el Secretariado, que son las siguientes:

- Stand de tiro (arma corta y larga)
- Aulas de Cómputo
- Sala de Juicios Orales
- Pista de prueba física
- Área de entrenamiento
- Pista Vehicular
- Sala Audiovisual
- Cocina

- Dormitorios
- Comedor para los elementos
- Aulas para instrucción teórica
- Servicios médicos

Desgraciadamente nuestro Estado es uno de los más atrasados en el rubro de infraestructura para la profesionalización de sus policías, ya que sólo cuenta con aulas para instrucción.



Por otro lado, el Instituto tiene sólo la clave de Capacitación para el Trabajo, otorgada por la Secretaría de Educación Pública, lo cual le permite brindar cursos y talleres, lo cual es un buen inicio, sin embargo la política de profesionalización y especialización va más allá, por lo cual, el Gobierno del Estado deberá a similitud de algunos estados de la República, que son punteros en capacitación a policías, buscar el tránsito hacia la impartición de grados de nivel superior, es decir, conseguir claves y reconocimientos de validez de estudios del tipo Técnico Superior Universitario y Licenciaturas, adecuados a lo requerido para mejorar y especializar el servicio que se brinda a la población.

El planteamiento para lograr una Universidad, es definitivamente un desafío que podrá lograrse a largo plazo, y que requiere del registro de mayor número de carreras y de una estructura organizacional pertinente para poder optar por dicho estatus.

Es importante mencionar, que para poder hacer realidad los objetivos del Gobierno del Estado, se deberá también fortalecer al cuerpo de instructores, ya que actualmente quienes realizan esta labor, son agentes policiales, que perciben salarios bajo ese estatus y que se encuentran temporalmente comisionados a esa labor.

Sin duda alguna, se deben ejecutar las acciones estratégicas necesarias para que el Instituto se consolide, para con esto lograr que los elementos policiales adquieran mayor nivel académico referente a su función y así afrontar los nuevos retos de proximidad social y especialización que exige la ciudadanía.

En cuanto a este tema, según un análisis realizado por el Instituto en el año 2021, para el caso de los policías estatales, 0.15% cuenta con estudios de primaria 16.25% con secundaria, un 58.23% de bachillerato, 4 por ciento con Técnico Superior Universitario, 20.92% de licenciatura, 0.44 % con maestría, esto contando con el hecho de que quienes cuentan con niveles de tipo superior, muchas veces sus carreras no tienen que ver con la función policial.

En cuanto a los municipios y sus policías, exceptuando Huajicori, Del Nayar y La Yesca, los agentes municipales cuentan en su mayoría con estudios de nivel medio superior y menos del 20 por ciento estudiaron una licenciatura.

Resulta relevante mencionar, que es el IEESSEN, quien deberá profesionalizar no sólo a la Policía Estatal, sino también a los elementos municipales, de movilidad, de investigación, protección ciudadana y bomberos.

Atención a Principios de Permeabilidad Transversal

Para el diseño del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se identificaron diez principios con permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el proceso de planeación, los cuales se alinean a los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a los principios consignados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y las opiniones vertidas en los foros de consulta ciudadana.

El presente programa sectorial se vincula especialmente a los siguientes: Gobernabilidad y combate a la corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, Adaptabilidad e Integralidad de Políticas Públicas.

1.- Gobernabilidad y combate a la corrupción

La capacitación de los cuerpos policiales colabora a que éstos lleven a cabo su función de manera óptima, lo que abona a la paz, gobernabilidad y paz en el Estado.

En los cursos de formación inicial se abunda sobre temas propios de combate a la corrupción y a la delincuencia, definiendo los procesos a los que está sujeto el elemento policial en su actuar.

2. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

Los programas rectores de profesionalización contemplan la formación personal y la responsabilidad que debe guardar el elemento a la Ley en materia de defensa, promoción y garantía de los derechos humanos de las y los nayaritas.

3. Adaptabilidad

La formación de funcionarios y elementos policiales es un proceso continuo y permanente, donde se adaptan los planes de estudio y las especializaciones de acuerdo a la política de seguridad de la Federación y la propia estatal, para afrontar las diversas problemáticas de seguridad de acuerdo a su normativa vigente y de las formas más innovadoras posibles.

4. Integralidad de Políticas Públicas.

La profesionalización y especialización de los elementos policiales para brindar una mejor y oportuna respuesta a la ciudadanía, forma parte inherente de una política integral de seguridad y combate a la delincuencia.

Se cumple la integralidad, al incluir en las capacitaciones a todas las dependencias del sector seguridad – justicia.

Logros esperados

Se espera que, con el presente programa sectorial, las corporaciones policiales y los funcionarios encargados de la seguridad presten un mejor servicio a las y los nayaritas en materia de seguridad y procuración de justicia.

Que aumenten su nivel de estudios y adquieran los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para cumplir con su función de forma óptima.

Y que el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit se convierta a largo plazo en una universidad de alta categoría y modelo a nivel nacional de procesos académicos de formación policial óptima.

Vinculación con las estrategias del PED, evaluación y seguimiento

Las estrategias del PED 2021-2027 con Visión a Largo Plazo a las cuales se vincula el presente programa de forma directa son las siguientes:

2.1.2 Impulsar y fortalecer el Sistema de Seguridad Pública para el diseño, implementación y evaluación de programas y/o acciones interinstitucionales.

2.5.2 Eficientar las estrategias de prevención de la violencia y la delincuencia para disminuir su incidencia.

2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Todas ellas, a las cuales se añan los objetivos específicos, líneas de acción y metas del presente programa sectorial buscan coadyuvar en la resolución de la problemática planteada por la sociedad en el PED, de “que existen servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia”.

El seguimiento, evaluación y en su caso actualización de los objetivos específicos, acciones y metas contenidos en este instrumento de planeación, quedará bajo la responsabilidad conjunta de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Instituto de Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>Institucional – Político</p> <p>Se cuenta con el apoyo de la Universidad Tecnológica de Nayarit, que brinda cierto número de aulas para poder atender a un mayor número de elementos. De igual manera se cuenta con el Sistema Estatal de Seguridad Pública que también brinda espacio en su auditorio.</p> <p>El Gobernador del Estado es un promotor asiduo de la profesionalización de los cuerpos policiales y existe una gran voluntad política en esta materia, para lograr las metas y afrontar los desafíos presentados en el diagnóstico.</p>	<p>Infraestructura y Equipamiento</p> <p>No existe infraestructura y el equipamiento propio del Instituto en once de los doce rubros exigidos por el Secretariado Ejecutivo Nacional.</p> <p>Institucional</p> <p>No se cuenta con el grado de Academia Tipo C que permitiría al Instituto, recibir recurso federalizado y hacerse cargo directamente de las capacitaciones.</p> <p>La capacitación, disminuye la operatividad en campo de las policías estatales y municipales, es decir, mientras se encuentran en cursos, hay menos policías en la calle atendiendo a la</p>	<p>Institucional- Normativo</p> <p>Se considera una actualización a la brevedad posible del Reglamento Interior de la SSPC que permita integrar al Instituto mayor número de áreas para la atención óptima de sus funciones.</p> <p>Certificaciones y especialización de instructores</p> <p>Existe una buena relación con la Embajada de EUA en México y con la ONU, de forma tal, que se puedan gestionar cursos y certificaciones que coadyuven a la profesionalización y especialización de los instructores del Instituto.</p> <p>Recurso Humano</p>	<p>Recurso Humano</p> <p>Conforme avanzan los años, la necesidad de especializar a los grupos o divisiones de la Policía Estatal, aunado al compromiso de la capacitación integral de todas las dependencias de seguridad y procuración de justicia, así como la atención a metas y cursos pactados por el Secretariado Ejecutivo y la atención a nuevos ingresos, podrían llegar a colapsar al Instituto, si no se le dota de mayor número de espacios o infraestructura propia.</p>

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<p>La Secretaría de Educación del Estado, muestra total apoyo en la gestión de las claves de tipo educación superior.</p> <p>Recurso Humano</p> <p>Se cuenta con un cuerpo de instructores certificados en diversas competencias y perfiles, que permite atender de forma profesional la capacitación.</p>	<p>población, pero un elemento capacitado, sin duda otorgará un mejor servicio policial.</p> <p>Participación Ciudadana</p> <p>La población nayarita, argumenta que no se brindan servicios públicos de calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia (PED).</p> <p>Nivel de Estudios de Elementos Municipales y Estatales</p> <p>La gran mayoría no cuentan con educación superior y los que cuentan con ella, no es precisamente en el ámbito de seguridad.</p>	<p>Existe personal que ha desempeñado puestos con efectividad como juez cívico, ministerio público, o forman parte de dependencias especializadas en atención a víctimas o defensoría pública, que pueden ser integrados al cuerpo docente del IEESSEN. Coordinación con Municipios</p> <p>Los ayuntamientos otorgan las facilidades necesarias para que sus elementos sean formados por el IEESSEN.</p>	<p>Institucional</p> <p>Se requerirá gestionar y ampliar presupuesto operativo para que las áreas que normativamente se integren al Instituto, puedan ser funcionales, tanto en el aspecto de remuneración al personal, como en el gasto corriente que genera la capacitación en cuanto a utilitarios.</p>

F. Participación Ciudadana

En la consulta ciudadana para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión a Largo Plazo, se recogió la voz de las y los nayaritas, que establecieron que la principal problemática a atender por este programa, es que existen servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia y que la profesionalización de los cuerpos policiacos puede coadyuvar a solucionar esta problemática.

Las alternativas de solución, mismas que rescatamos de los Anexos del PED, se enuncian a continuación:

- 862.- Llevar a cabo capacitaciones continuas en seguridad, para profesionalizar al personal administrativo y operativo.
- 876.- Sensibilizar a los agentes ministeriales con perspectiva de género, derechos humanos y enfoque intercultural y de interseccionalidad.

Se realizaron sesiones con instructores y académicos en materia de seguridad para llevar a cabo diversas homologaciones de conocimiento y construir con base a los Programas Rectores de Profesionalización, una malla curricular para profesionalizar a nivel técnico superior universitario y licenciatura a los policías del Estado de Nayarit, misma que aparece en el Anexo del presente documento.

G. Visión

Los policías son reconocidos y valorados por la sociedad, como profesionales y especialistas en materia de protección y seguridad ciudadana, agrupados en diversas divisiones especializadas consolidadas normativa y estratégicamente, con el objetivo de prevenir el delito y brindar seguridad a las y los nayaritas.

La Visión anteriormente descrita, se alinea a la Visión del Plan Estatal de Desarrollo a Largo Plazo 2021-2027 que enuncia lo siguiente:

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.

La visión a largo plazo que pretende este programa sectorial es:

Para el 2050, los policías y funcionarios encargados de la seguridad, cuentan con un nivel de estudios mínimo de técnico superior universitario o licenciatura en ámbito de seguridad ciudadana y reciben una capacitación actualizada y continua para brindar una atención especializada a las llamadas de emergencia que la sociedad nayarita demande en materia de seguridad, misma que reconoce el profesionalismo del actuar de su policía.

H. Misión

Profesionalizar y equipar al personal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Nayarit, para garantizar que cuenten con las herramientas necesarias y adquieran las competencias, grado académico, valores y habilidades para brindar una atención eficaz, eficiente y humanista en la aplicación de su función policial en pro de la seguridad y protección de las y los nayaritas, respetando siempre, la interculturalidad, perspectiva de género y derechos humanos de los mismos.

La Misión del presente programa sectorial, se alinea a la misión estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 Con Visión a Largo Plazo, que se enuncia a continuación:

Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 - 2027.

La misión a largo plazo que pretende este programa sectorial es:

Las dependencias encargadas de la seguridad y procuración de justicia, permanecerán a la vanguardia en la profesionalización y especialización de sus elementos, aumentando la calidad en el servicio que se brinda a la ciudadanía, la cual percibe este cambio en el trato que recibe y los evalúa de mejor manera en cuanto a su desempeño.

I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo

El presente plan sectorial se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, a través de su Eje Rector No. 1 “Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad” y de forma específica con el Eje General “Seguridad y Justicia”. Tiene el objetivo general de coadyuvar a solucionar la problemática social de “que existen servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de justicia”, la cual fue establecida a través de procesos de consulta ciudadana en el PED y se alinea a los principios transversales de Gobernabilidad y Combate a la Corrupción, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, Adaptabilidad e Integralidad de las Políticas Públicas.

Se vincula con lo planteado por el Plan Nacional de Desarrollo a través de su Eje Rector “Política y Gobierno” y de forma transversal con su Eje “Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente”. Podemos citar del contenido del PND, su apartado sobre cambio de paradigma en seguridad, en el cual considera como craso error de anteriores administraciones, el que se haya “omitido la profesionalización de las corporaciones policiales” en la estrategia para combatir la inseguridad y la violencia delictiva.

Se vincula a su vez, en su contenido y por sus estrategias vinculantes 2.1.2 y 2.5.2, con el objetivo prioritario número 2 del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal (vinculado al PND), el cual citamos: “Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional”.

Se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. En particular, en materia de Seguridad, al ODS "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y sus metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; y

16a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Es así como la política de profesionalización de los cuerpos policiacos y el diseño, implementación y evaluación de programas que permitan eficientar las estrategias de prevención de la violencia, son una prioridad de planeación, programación e implementación, desde el nivel internacional, nacional y estatal.

J. Temas prioritarios

La actual administración buscará la implementación de los cursos propedéuticos, como base de validación de perfiles adecuados para las corporaciones y su integración óptima a las labores policiales. Este proceso, el de formación inicial y competencias básicas, serán una prioridad del IEESSEN, para lograr abatir los rezagos de metas de capacitación y así abonar a la certificación del cien por ciento del personal dedicado a las labores de seguridad en el Estado.

Importante es implementar las acciones estratégicas tendientes a que el Instituto se oficialice ante la Secretaría de Educación como una Institución que pueda brindar servicios educativos a nivel superior, específicamente de técnico superior universitario y de licenciatura, además que sus mallas curriculares se alineen a los Programas Rectores de Profesionalización, buscando que antes de culminar la administración actual, hayan egresado al menos tres generaciones que permitan profesionalizar los grupos especializados ya establecidos dentro de la policía estatal y contar con estado de fuerza capacitado para integrar la unidad de investigación.

Es necesario consolidar las relaciones efectivas con la Embajada de Estados Unidos en México, con la Organización de las Naciones Unidas demás entes internacionales y nacionales que permitan seguir replicando cursos y diplomados a nuestros elementos policiales que coadyuven en el desarrollo de herramientas y proyectos estratégicos de seguridad ciudadana. Así como establecer los convenios y la interlocución con el sector académico, para que por medio del Consejo Estatal de Planeación de la Educación Superior y con el apoyo de la Autoridad Educativa Local, podamos entablar relaciones efectivas con las instituciones educativas, para acercar a las dependencias de seguridad y justicia, a perfiles adecuados que apoyen a la realización de proyectos que incidan positivamente en las metas, estrategias y objetivos planteados en el presente plan sectorial.

La profesionalización incluirá a todas las corporaciones del sector seguridad – justicia, es decir, deberán ingresar a este proceso: policías estatales, municipales, investigadores, bomberos y agentes de movilidad; esto con el fin de reforzar la integralidad de la política pública en materia de capacitación.

Consolidar la profesionalización a través de la capacitación continua y actualizada, de acuerdo a los cambios en los protocolos de actuación y normativa vigente en materia de seguridad y protección ciudadana.

Fortalecer las divisiones especializadas en la Policía Estatal, como la Unidad Médico Táctico, el Grupo de Protección a la Mujer y la Policía de Caminos, por mencionar algunas, capacitando a sus elementos con la práctica y conocimiento que incidan directamente con mejorar el servicio que le prestan éstas a la sociedad.

Con el fortalecimiento del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, se lograría que el recurso destinado a capacitación, que en la actualidad se invierte en consultorías y academias certificadas de otras entidades federativas, se destine al propio Instituto Estatal y que éste pueda sustentar las labores propias de la capacitación inicial, continua y de especialización de una mejor manera.

Para que esto sea posible, es necesario gestionar e invertir en la adquisición de equipamiento e infraestructura exigida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adecuar e integrar de forma normativa y presupuestal las áreas que necesita el Instituto para tener una operatividad óptima y afrontar los retos administrativos y de capacitación que se acumularán a través del tiempo.

Es necesario realizar un esfuerzo conjunto, para el fortalecimiento e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia, atender las causas estructurales de la misma y establecer los cimientos de una sociedad justa y resiliente donde se construyan las condiciones de paz y seguridad.

K. Ruta estructural



Estructura del Eje Rector y Eje General, con sus respectivos objetivos y estrategias vinculantes (PED 2021-2027)

**EJE RECTOR 1
GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

OBJETIVO GENERAL

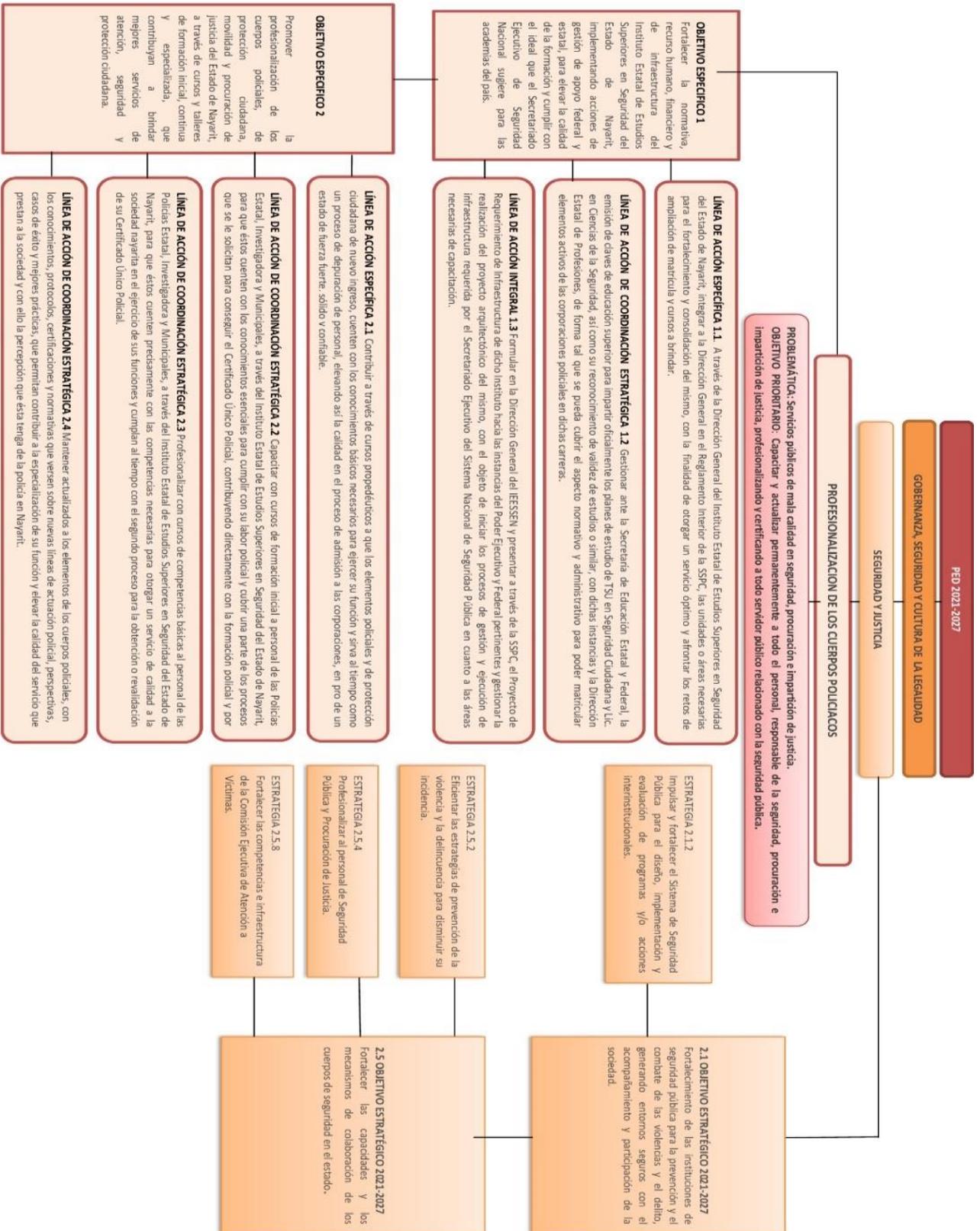
Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

**EJE GENERAL 2
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO

Modernizar y fortalecer los mecanismos de coordinación y las capacidades de las instituciones en materia de seguridad, prevención del delito y acceso a la justicia, para salvaguardar las libertades, el orden y la paz pública, priorizando el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos en coordinación con la sociedad.

3.- Estructura General del Programa Sectorial



L. Objetivos específicos, Líneas de Acción y asignación de responsables**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Fortalecer la normativa, recurso humano, financiero y de infraestructura del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, implementando acciones de gestión de apoyo federal y estatal, para elevar la calidad de la formación y cumplir con el ideal que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional sugiere para las academias del país.

LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 1.1

A través de la Dirección General del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, integrar a la Dirección General en el Reglamento Interior de la SSPC, las unidades o áreas necesarias para el fortalecimiento y consolidación del mismo, con la finalidad de otorgar un servicio óptimo y afrontar los retos de ampliación de matrícula y cursos a brindar.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 1.2

Gestionar ante la Secretaría de Educación Estatal y Federal, la emisión de claves de educación superior para impartir oficialmente los planes de estudio de TSU en Seguridad Ciudadana y Lic. en Ciencias de la Seguridad, así como su reconocimiento de validez de estudios o similar, con dichas instancias y la Dirección Estatal de Profesiones, de forma tal que se pueda cubrir el aspecto normativo y administrativo para poder matricular elementos activos de las corporaciones policiales en dichas carreras.

LÍNEA DE ACCIÓN INTEGRAL 1.3

Formular en la Dirección General del IEESSEN y presentar a través de la SSPC, el Proyecto de Requerimiento de Infraestructura de dicho Instituto hacia las instancias del Poder Ejecutivo y Federal pertinentes y gestionar la realización del proyecto arquitectónico del mismo, con el objeto de iniciar los procesos de gestión y ejecución de infraestructura requerida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en cuanto a las áreas necesarias de capacitación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.

LÍNEA DE ACCIÓN ESPECÍFICA 2.1

Contribuir a través de cursos propedéuticos a que los elementos policiales y de protección ciudadana de nuevo ingreso, cuenten con los conocimientos básicos necesarios para ejercer su función y sirva al tiempo como un proceso de depuración de personal, elevando así la calidad en el proceso de admisión a las corporaciones, en pro de un estado de fuerza fuerte, sólido y confiable.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.2

Capacitar con cursos de formación inicial a personal de las Policías Estatal, Investigadora y Municipales, a través del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, para que éstos cuenten con los conocimientos esenciales para cumplir con su labor policial y cubrir una parte de los procesos que se le solicitan para conseguir el Certificado Único Policial, contribuyendo directamente con la formación policial y por tanto con la eficacia del servicio que se brinda a la ciudadanía nayarita.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.3

Profesionalizar con cursos de competencias básicas al personal de las Policías Estatal, Investigadora y Municipales, a través del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, para que éstos cuenten precisamente con las competencias necesarias para otorgar un servicio de calidad a la sociedad nayarita en el ejercicio de sus funciones y cumplan al tiempo con el segundo proceso para la obtención o revalidación de su Certificado Único Policial.

LÍNEA DE ACCIÓN DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA 2.4

Mantener actualizados a los elementos de los cuerpos policiales, con los conocimientos, protocolos, certificaciones y normativas que versen sobre nuevas líneas de actuación policial, perspectivas, casos de éxito y mejores prácticas, que permitan contribuir a la especialización de su función y elevar la calidad del servicio que prestan a la sociedad y con ello la percepción que ésta tenga de la policía en Nayarit.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, éstos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios. Éstos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa Profesionalización de los cuerpos policíacos, son los siguientes:

E037 Confianza Ciudadana en las policías, Proyecto 01, UR 56 y 57, correspondientes al Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y de su Departamento de Control Académico.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), en su Subprograma IIB Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública y del programa prioritario IV Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

RELEVANCIA DEL OBJETIVO 1

El fortalecimiento normativo, de infraestructura y operativo del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, es base y sustento para poder profesionalizar a los cuerpos policiacos. El Gobierno del Estado, deberá velar porque esta “institución educativa”, alcance estándares altos de calidad en sus procesos académicos y administrativos.

Al poder establecer a dicho Instituto como una escuela de educación superior, podremos contar en Nayarit con una instancia formal y propia que forme policía acorde a las necesidades de seguridad estatal y regional.

La estrategia de profesionalización impactará a su vez al servicio profesional de carrera, así tendremos policías que avancen en grado de jerarquía, de acuerdo a su formación, conocimientos y buenas prácticas, liberando del desorden administrativo implícito que se vive sobre este rubro actualmente y asentando bases para las posibles condecoraciones o estímulos a la productividad.

Todas estas acciones estratégicas, por consecuencia directa, impactan a su vez en los indicadores de percepción ciudadana hacia los funcionarios y elementos de las corporaciones policiales y abonan a la paz y el orden en el Estado.

RELEVANCIA DEL OBJETIVO 2

Con el diseño e implementación de cursos propedéuticos se gana un proceso selectivo de calidad para el ingreso de nuevos elementos a las corporaciones policiales y con la formación inicial y competencias básicas, se consolidan los conocimientos teórico - prácticos que debe tener un policía para realizar de forma óptima su función. Sentando así, las bases para la formación continua, actualización, profesionalización y especialización de los mismos, que se agregaran a las diversas áreas de la policía estatal, coadyuvando a la atención oportuna y de calidad de la sociedad.

Las líneas de acción de este objetivo es coordinada en su totalidad por el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, pero involucra la voluntad política y colaboración de las Direcciones de Policías Municipales, de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos, Fiscalía y Secretaría de Movilidad, ya que los elementos de todas estas corporaciones estarán sujetos a la profesionalización.

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN

Líneas de Acción	Entidad(es) responsable	Tipo	Entidad encargada de seguimiento
1.1	-SSPC/IEESSEN Presenta y coordina los trabajos para la actualización normativa del Reglamento Interior para el IEESSEN La SSPC presenta ante la SHBG y ésta a su vez coordina y autoriza los cambios. La SGG por medio del Periódico Oficial, realiza la publicación de dichos cambios.	E	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
1.2	-SSPC/IEESSEN Presenta la documentación requerida por la SEP para obtener claves de tipo educación superior. -SE / SEP / Dir. Estatal de Profesiones Revisan y autorizan los reconocimientos de validez de los planes de estudios.	CE	
1.3	- SSPC Presenta ante el Ejecutivo el Proyecto de Construcción del IEESSEN -Secretaría de Infraestructura Realiza el proyecto arquitectónico -Poder Ejecutivo del Estado Gestiona los recursos necesarios para solventar la posible construcción.	CE	
2.1	IEESSEN (coordina) Integra a las instancias de Protección Civil y Bomberos, Policía Estatal y Municipales.	E	
2.2	IEESSEN (coordina) Integra a las instancias de Policía Municipal, Estatal y Fiscalía.	CE	
2.3	IEESSEN (coordina) Integra a las instancias de Policía Municipal, Estatal y Fiscalía.	CE	
2.4	IEESSEN (coordina) Integra a las instancias de Protección Civil y Bomberos, Policía Estatal, Municipales, Secretaría de Movilidad y Fiscalía.	CE	

* Nomenclatura de Tabla:

G: General; CE: Coordinación Estratégica; E: Específica

M. Metas e Indicadores

GENERALES DE LA META 1.1			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública del Estado de Nayarit		
PROGRAMA SECTORIAL	Profesionalización de los cuerpos policiacos		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la normativa, recurso humano, financiero y de infraestructura del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, implementando acciones de gestión de apoyo federal y estatal, para elevar la calidad de la formación y cumplir con el ideal que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional sugiere para las academias del país.		

LÍNEA DE ACCIÓN	A través de la Dirección General del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, integrar a la Dirección General en el Reglamento Interior de la SSPC, las unidades o áreas necesarias para el fortalecimiento y consolidación del mismo, con la finalidad de otorgar un servicio óptimo y afrontar los retos de ampliación de matrícula y cursos a brindar.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.2 Impulsar y fortalecer el Sistema de Seguridad Pública para el diseño, implementación y evaluación de programas y/o acciones interinstitucionales. 2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance de actualización normativa del IEESSEN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el avance de la actualización de normativa sobre el IEESSEN
META	Se actualiza el Reglamento Interior de la SSPC a más tardar en 2024, donde se integran las áreas del Instituto y sus correspondientes atribuciones para afrontar los retos a corto, mediano y largo plazo.		

DETALLE DE META 1.1					
Nombre	Porcentaje de avance de actualización normativa del IEESSEN				
Objetivo específico	Fortalecer la normativa, recurso humano, financiero y de infraestructura del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, implementando acciones de gestión de apoyo federal y estatal, para elevar la calidad de la formación y cumplir con el ideal que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional sugiere para las academias del país.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance en la presentación del proyecto de actualización de normativa sobre el IEESSEN				
Niveles de desagregación	Normativa	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulativo		
Unidad de medida	Actualización de Reglamento Interior	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
Método de cálculo	Actualización normativa IEESSEN= Elaboración del proyecto + Presentación del proyecto + Implementación del proyecto				
Soporte	Proyecto de Actualización y en su caso, el Reglamento Interior de la SSPC con la actualización debida.				
Observaciones	Para que la meta se cumpla, es necesaria				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre variable 1	Elaboración del proyecto	Valor variable 1	50%	Fuente de información variable 1	Reporta avance de indicador: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del IEESSEN
Nombre variable 2	Presentación del proyecto	Valor variable 2	30%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 3	Implementación del proyecto	Valor Variable 3	20%	Fuente de información variable 3	
Sustitución en	Actualización normativa IEESSEN=0				

método de cálculo						
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0		El IESSEEN sólo cuenta con su Dirección General y un Depto de Control Académico.			
Año	2020					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Se actualiza el Reglamento Interior de la SSPC a más tardar en 2024, donde se integran las áreas del Instituto y sus correspondientes atribuciones para afrontar los retos a corto, mediano y largo plazo.			Las etapas de formulación y presentación de proyecto serán coordinadas por el IESSEEN. La aprobación del mismo, se registrará bajo los procedimientos legales vigentes, en los cuales intervienen dependencias fuera del sector como la SAF, la SHyBG y la SDS.			
			Cualquier avance en la integración de una o más áreas, será tomado como un 100% en la variable Implementación del Proyecto.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.1						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
100%	NA	NA	NA	NA		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
NA						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
	N	N	N	N		
Estatal						

GENERALES DE LA META 1.2			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública del Estado de Nayarit (Gestión y Coordinación) Secretaría de Educación del Estado de Nayarit Dirección Estatal de Profesiones		
PROGRAMA SECTORIAL	Profesionalización de los cuerpos policiacos		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la normativa, recurso humano, financiero y de infraestructura del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, implementando acciones de gestión de apoyo federal y estatal, para elevar la calidad de la formación y cumplir con el ideal que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional sugiere para las academias del país.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Gestionar ante la Secretaría de Educación Estatal y Federal, la emisión de claves de educación superior para impartir oficialmente los planes de estudio de TSU en Seguridad Ciudadana y	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.2 Impulsar y fortalecer el Sistema de Seguridad Pública para el diseño, implementación y evaluación de programas y/o acciones interinstitucionales.

	Lic. en Ciencias de la Seguridad, así como su reconocimiento de validez de estudios o similar, con dichas instancias y la Dirección Estatal de Profesiones, de forma tal que se pueda cubrir el aspecto normativo y administrativo para poder matricular elementos activos de las corporaciones policiales en dichas carreras.		2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance de implementación del TSU y Licenciatura del IEESSEN	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de avance de las gestiones y acciones estratégicas para que el IEESSEN pueda generar egresados en TSU y Licenciatura.
META	Para 2027 el IEESSEN contará con al menos una generación de Técnicos Superiores Universitarios y de Licenciados en Ciencias de la Seguridad.		

DETALLE DE META 1.2					
Nombre	Porcentaje de avance de implementación del TSU y Licenciatura del IEESSEN				
Objetivo específico	Fortalecer la normativa, recurso humano, financiero y de infraestructura del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, implementando acciones de gestión de apoyo federal y estatal, para elevar la calidad de la formación y cumplir con el ideal que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional sugiere para las academias del país.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance de las gestiones y acciones estratégicas para que el IEESSEN pueda generar egresados en TSU y Licenciatura.				
Niveles de desagregación	Policías municipales y estatales	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulativo		
Unidad de medida	Infraestructura y equipamiento	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
Método de cálculo	Egreso= Convenio SSPC_SE+ Claves por SEP+ Autorización Estatal + Cedulación Profesionales+ Inscripción_Matricula + Curso IEESSEN+ Egreso				
Soporte	Informe del IEESSEN				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre variable 1	Convenio SSPC SE	Valor variable 1	15%	Fuente de información variable 1	Reporta avance de indicador: IEESSEN
Nombre variable 2	Claves por SEP	Valor variable 2	20%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 3	Autorización Estatal	Valor Variable 3	20%	Fuente de información variable 3	

Nombre de variable 4	Cedulación Profesionales	Valor Variable 4	15%	Fuente de información variable 4		
Nombre de variable 5	Inscripción de Matricula en SE	Valor Variable 5	10%	Fuente de información variable 5		
Nombre de variable 6	Curso_IEESSEN	Valor Variable 6	10%	Fuente de información variable 6		
Nombre de variable 7	Egreso	Valor Variable 7	10%	Fuente de información variable 7		
Sustitución en método de cálculo	Egreso= 0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS 1.2						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0					
Año	2020					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Para 2027 el IEESSEN contará con al menos una generación de Técnicos Superiores Universitarios y de Licenciados en Ciencias de la Seguridad			La meta se cumple cuando egrese la primera generación de TUS y de Licenciatura. La colaboración de la SE. Profesionales, SEP Federal y Gobierno del Estado son imprescindibles para el cumplimiento de la meta.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.2						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	0	0	0
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
>35%	>70%	>80%	>90%	100%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe IEESSEN	Informe IEESSEN	Informe IEESSEN	Informe IEESSEN	Informe IEESSEN		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
APLICA EN CUANTO EVIDENCIA DEL CURSO Y EGRESO (INFORME IEESSEN)						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
NA						

GENERALES DE LA META 1.3			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública del Estado de Nayarit (Gestión) Secretaría de Infraestructura (Planeación y ejecución en su caso)		
PROGRAMA SECTORIAL	Profesionalización de los cuerpos policiacos		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		

PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Fortalecer la normativa, recurso humano, financiero y de infraestructura del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, implementando acciones de gestión de apoyo federal y estatal, para elevar la calidad de la formación y cumplir con el ideal que el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional sugiere para las academias del país.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Formular en la Dirección General del IEESSEN y presentar a través de la SSPC, el Proyecto de Requerimiento de Infraestructura de dicho instituto hacia las instancias del Poder Ejecutivo y Federal pertinentes y gestionar la realización del proyecto arquitectónico del mismo, con el objeto de iniciar los procesos de gestión de infraestructura requerida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en cuanto a las áreas necesarias de capacitación.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.1.2 Impulsar y fortalecer el Sistema de Seguridad Pública para el diseño, implementación y evaluación de programas y/o acciones interinstitucionales. 2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance conforme a los 12 rubros de equipamiento e infraestructura de las academias del país	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los 12 rubros de equipamiento e infraestructura de las academias del país (Indicador No. 5 del Modelo óptimo de la Función Policial del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública).
META	El Estado cuenta con al menos 50% de avance de los 12 rubros de equipamiento e infraestructura requeridas por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.		

DETALLE DE META 1.3			
Nombre	El Estado cuenta para 2027 con al menos 48% de avance de los 12 rubros de equipamiento e infraestructura requeridas por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.		
Objetivo específico	Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de avance de un total de 12 rubros a cumplir en materia de infraestructura y equipamiento para el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, conforme a lo estipulado por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, siendo éstos:		
Niveles de desagregación	Policías municipales y estatales	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulativo

Unidad de medida	Infraestructura y equipamiento		Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información	Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	
Método de cálculo	IT= A + AC + SJO + COM + COC + DOM + PP + SA + SM + ST + AE + PV				
Soporte	Expediente técnico de proyecto de inversión				
Observaciones	La meta depende al cien por ciento de disponibilidad de planeación, programación y presupuesto para que se presenten avances, por lo cual es indispensable la colaboración de diversas dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal.				
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre variable 1	A= aulas de acuerdo a matrícula	Valor variable 1	8.33%	Fuente de información variable 1	Fuente de requerimiento: Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (Indicador 5 del Modelo Óptimo De la Función Policial) Reporta avance de indicador: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Nombre variable 2	AC=Aula de cómputo	Valor variable 2	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 3	SJO=Sala de Juicios Orales	Valor Variable 3	8.33%	Fuente de información variable 3	
Nombre de variable 4	COM= Comedor	Valor Variable 4	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 5	COC=Cocina	Valor Variable 5	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 6	DOM=Dormitorios	Valor Variable 6	8.37%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 7	PP=Pista de prueba	Valor Variable 7	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 8	SA= Sala Audiovisual	Valor Variable 8	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 9	SM= Servicio Médico	Valor Variable 9	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 10	ST= Stand de tiro	Valor Variable 10	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 11	AE= Área de entrenamiento	Valor Variable 11	8.33%	Fuente de información variable 2	
Nombre de variable 12	PV= Pista Vehicular	Valor Vaible 12	8.33%	Fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo	IT= 8.33% + 0 % + 0% + 0% + 0% + 0% + 0% + 0% + 0% + 0% + 0% + 0% IT Infraestructura Total= 8.33%				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	8.33%		Se tiene reportado ante el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, que Nayarit cuenta con aulas con capacidad para 80 personas (tomaremos 2021 como base por inicio de la actual administración y porque se continúa en las mismas condiciones que años anteriores) por eso se refleja el 8.33 % de avance, sin embargo, el aula se encuentra en instalaciones de la propia Secretaría, su capacidad es menor y no existe posibilidad para construir la academia en el mismo terreno, por lo cual la variable base deberá reafirmarse en caso de construcción nueva.			
Año	2020					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
El Estado cuenta con al menos 50% de avance de los 12 rubros de equipamiento e infraestructura requeridas por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública.			La meta depende al cien por ciento de disponibilidad presupuestaria por parte del Gobierno del Estado y la planeación, programación y ejecución del proyecto requiere de la colaboración de diversas dependencias y entidades del Gobierno Estatal y Federal. Incluyéndose el hecho de que, para construir, se requieren procesos previos, como la determinación del terreno.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 1.3						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	0	8.33%	8.33%	8.33%
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
ND	ND	ND	ND	50%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión	Expediente Técnico de Proyecto de Inversión		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
APLICA EN EL INFORME						
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
ND						

GENERALES DE LA META 2.1			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
PROGRAMA SECTORIAL	Profesionalización de los cuerpos policíacos		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover la profesionalización de los cuerpos policíacos, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.		

LÍNEA DE ACCIÓN	Contribuir a través de cursos propedéuticos a que los elementos policiales y de protección ciudadana de nuevo ingreso, cuenten con los conocimientos básicos necesarios para ejercer su función y sirva al tiempo como un proceso de depuración de personal, elevando así la calidad en el proceso de admisión a las corporaciones, en pro de un estado de fuerza fuerte, sólido y confiable.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y procuración de Justicia
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de elementos capacitados con curso propedéutico.	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de aspirantes a policías y bomberos que son capacitados a través de un curso propedéutico.
META	El 100% de los aspirantes a ser policías estatales, municipales y bomberos son capacitados a través de cursos propedéuticos.		

DETALLE DE LA META 2.1					
Nombre	Porcentaje de elementos capacitados con cursos propedéuticos				
Objetivo específico	Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de aspirantes a policías y bomberos que son capacitados a través de un curso propedéutico.				
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Elementos capacitados	Período de recolección de los datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	IEESSEN		
Método de cálculo	Porcentaje de capacitados= (Elementos capacitados/ Elementos a capacitar para nuevo ingreso)*100				
Soporte	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit				
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado					
Nombre variable 1	Tec= Total de elementos capacitados	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit
Nombre variable 2	Epc= Elementos a capacitar para nuevo ingreso	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Estadística de la Dirección General de Policía Estatal
Sustitución en método de cálculo	NA				

VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.1						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	0%		No existían cursos propedéuticos para el ingreso a las policías, ni a bomberos.			
Año	2021					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
El 100% de los aspirantes a ser policías estatales, municipales y bomberos son capacitados a través de cursos propedéuticos.			La meta puede ser afectada por la dinámica de altas y bajas de elementos en las corporaciones y los momentos de corte periódico.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.1						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
100%	100%	100%	100%	100%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
	N	N	N	N		
Estatal						

GENERALES DE LA META 2.2			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
PROGRAMA SECTORIAL	Profesionalización de los cuerpos policiacos		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Capacitar con cursos de formación inicial a personal de las Policías Estatal, Investigadora y Municipales, a través del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, para que éstos cuenten con los conocimientos esenciales para cumplir con su labor policial y	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y procuración de Justicia

	<p> cubrir una parte de los procesos que se le solicitan para conseguir el Certificado Único Policial, contribuyendo directamente con la formación policial y por tanto con la eficacia del servicio que se brinda a la ciudadanía nayarita.</p>		
NOMBRE DEL INDICADOR	<p> Porcentaje de elementos capacitados con formación inicial</p>	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	<p> Mide el porcentaje de elementos capacitados con cursos de formación inicial</p>
META	<p> Más del 90% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuentan con formación inicial.</p>		

DETALLE DE INDICADOR DE LA META 2.2			
Nombre	<p> Porcentaje de elementos capacitados con cursos de formación inicial</p>		
Objetivo específico	<p> Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.</p>		
Definición o descripción	<p> Mide el porcentaje de elementos capacitados con cursos de formación inicial</p>		
Niveles de desagregación	<p> Estatal</p>	Periodicidad o frecuencia de medición	<p> Anual</p>
Tipo	<p> Gestión</p>	Acumulado o periódico	<p> Periódico</p>
Unidad de medida	<p> Elementos capacitados</p>	Periodo de recolección de los datos	<p> Enero – Diciembre</p>
Dimensión	<p> Eficiencia</p>	Disponibilidad de la información	<p> Diciembre</p>
Tendencia esperada	<p> Ascendente</p>	Unidad responsable de reportar el avance	<p> IEESSEN SSPC NAY Coordinadora</p>
Método de cálculo	<p> $\text{Porcentaje Formación Inicial} = ((\text{Total elementos capacitados} / \text{Elementos a capacitar}) * 100)$</p>		
Soporte	<p> Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit La variable Elementos por capacitar, se obtendrá de un informe de análisis realizado por el IEESSEN y como resultado de la suma de metas por municipio, estatal y de investigación de la Fiscalía.</p>		
Observaciones	<p> La meta puede ser afectada por la dinámica de altas y bajas de elementos en las corporaciones. Cada elemento dado de alta deberá ser capacitado en formación inicial, por lo cual, la variable Tec es dependiente de estos procesos.</p>		
<p>APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado</p>			
Nombre variable 1	<p> Tec= Total de elementos capacitados</p>	Valor variable 1	<p> ND</p>
			<p> Fuente de información variable 1</p>
			<p> Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit</p>

Nombre variable 2	Epc= Elementos por capacitar	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Informe de análisis de metas de formación inicial por parte de Direcciones de Policía Municipal, Estatal y de Fiscalía.	
Sustitución en método de cálculo	ND					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.2						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		La variable de elementos a capacitar, que incorpora un informe de análisis de metas, permitirá contar con números específicos, para las sustituciones de método de cálculo a partir de 2022.			
Año	2022					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Más del 90% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuentan con formación inicial			La meta puede ser afectada por la dinámica de altas y bajas de elementos en las corporaciones			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.2 Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
>90%	>90%	>90%	>90%	>90%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
Estatal						

GENERALES DE LA META 2.3			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
PROGRAMA SECTORIAL	Profesionalización de los cuerpos policíacos		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.		

LÍNEA DE ACCIÓN	Profesionalizar con cursos de competencias básicas al personal de las Policías Estatal, Investigadora y Municipales, a través del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit, para que éstos cuenten precisamente con las competencias necesarias para otorgar un servicio de calidad a la sociedad nayarita en el ejercicio de sus funciones y cumplan al tiempo con el segundo proceso para la obtención o revalidación de su Certificado Único Policial.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y procuración de Justicia
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de elementos capacitados con competencias básicas	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el porcentaje de elementos capacitados con cursos de competencias básicas.
META	Más del 80% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuentan con competencias básicas		

DETALLE DE INDICADOR DE LA META 2.3			
Nombre	Porcentaje de elementos capacitados con cursos de competencias básicas		
Objetivo específico	Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de elementos capacitados con cursos de formación inicial		
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Elementos capacitados	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	IEESSEN SSPC NAY Coordinadora
Método de cálculo	Porcentaje Competencias Básicas = ((Total elementos capacitados / Elementos a capacitar)*100)		
Soporte	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit La variable Elementos por capacitar, se obtendrá de un informe de análisis realizado por el IEESSEN en colaboración con el C3 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Edo. De Nayarit, como resultado de la suma de metas por municipio, estatal y de investigación de la Fiscalía.		
Observaciones	La meta puede ser afectada por la dinámica de fenecimiento de competencias básicas (3 años), por lo cual, se deberán programar, los elementos a los cuales se les venció, a los que está por vencerse y aquellos que ya hayan realizado su Formación Inicial.		
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado			

Nombre variable 1	Tec= Total de elementos capacitados	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	
Nombre variable 2	Epc= Elementos por capacitar	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Informe de análisis de metas de competencias básicas por parte del IEESSEN como integrador y del C3, Direcciones de Policía Municipal, Estatal y de Fiscalía como emisores de información.	
Sustitución en método de cálculo	ND					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.3						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		La variable de elementos a capacitar, que incorpora un informe de análisis de metas, permitirá contar con números específicos, para las sustituciones de método de cálculo a partir de 2022.			
Año	2022					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Más del 80% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuentan con competencias básicas			La meta puede ser afectada por la dinámica de fenecimiento de competencias básicas (3 años), por lo cual, se deberán programar, los elementos a los cuales se les venció, a los que está por vencerse y aquellos que ya hayan realizado su Formación Inicial.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.3						
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
>80%	>80%	>80%	>80%	>80%		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN		
Estatal						

GENERALES DE LA META 2.4			
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
ÁREA RESPONSABLE	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit		
PROGRAMA SECTORIAL	Profesionalización de los cuerpos policíacos		
EJE RECTOR	Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	EJE GENERAL	Seguridad y justicia
ESTRATEGIAS VINCULANTES	Estrategia 2.1.2, 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8		
PROBLEMÁTICA	Servicios públicos de mala calidad en seguridad, procuración e impartición de Justicia.		
OBJETIVO PRIORITARIO	Capacitar y actualizar permanentemente a todo el personal, responsable de la seguridad, procuración e impartición de justicia, profesionalizando y certificando a todo servidor público relacionado con la seguridad pública.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.		
LÍNEA DE ACCIÓN	Mantener actualizados a los elementos de los cuerpos policiales, con los conocimientos, protocolos, certificaciones y normativas que versen sobre nuevas líneas de actuación policial, perspectivas, casos de éxito y mejores prácticas, que permitan contribuir a la especialización de su función y elevar la calidad del servicio que prestan a la sociedad y con ello la percepción que ésta tenga de la policía en Nayarit.	ESTRATEGIA VINCULANTE ALINEADA	2.5.4 Profesionalizar al personal de Seguridad Pública y procuración de Justicia
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de elementos especializados	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de elementos capacitados con cursos de actualización o especialización.
META	Se brindan cursos de actualización y especialización a los elementos de la Policía Estatal de manera constante.		

DETALLE DE INDICADOR DE LA META 2.4			
Nombre	Número de elementos capacitados con cursos de actualización o especialización por áreas del conocimiento y función policial.		
Objetivo específico	Promover la profesionalización de los cuerpos policiales, de protección ciudadana, movilidad y procuración de justicia del Estado de Nayarit, a través de cursos y talleres de formación inicial, continua y especializada, que contribuyan a brindar mejores servicios de atención, seguridad y protección ciudadana.		
Definición o descripción	Porcentaje de elementos especializados		
Niveles de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Elementos capacitados	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre

Dimensión	Eficiencia		Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	IEESSEN SSPC NAY Coordinadora		
Método de cálculo	No. elementos especializados= No. elementos capacitados por área de la función policial					
Soporte	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit					
Observaciones	La meta puede ser afectada por las metas de replicación e impartición de cursos establecidos como obligatorios por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado						
Nombre variable 1	Tec= Total de elementos capacitados por área de la función policial	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Estadística del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y la Coordinación con instancias del SESPEN	
Sustitución en método de cálculo	NA					
VALOR DE LÍNEA BASE DE LA META 2.4						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	ND		La variable de elementos a capacitar, que incorpora un informe de análisis de metas, permitirá contar con números específicos para la suma de los mismos.			
Año	2022					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
Se brindan cursos de actualización y especialización a los elementos de la Policía Estatal de manera constante			La meta puede ser afectada por la dinámica de fenecimiento de competencias básicas (3 años), por lo cual, se deberán programar, los elementos a los cuales se les venció, a los que está por vencerse y aquellos que ya hayan realizado su Formación Inicial.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META 2.4 Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2023	2024	2025	2026	2027		
NA	NA	NA	NA	NA		
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe anual de actualización y especialización del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y la Coordinación con instancias del SESPEN	Informe anual de actualización y especialización del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y la Coordinación con instancias del SESPEN	Informe anual de actualización y especialización del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y la Coordinación con instancias del SESPEN	Informe anual de actualización y especialización del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y la Coordinación con instancias del SESPEN	Informe anual de actualización y especialización del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y la Coordinación con instancias del SESPEN	Informe anual de actualización y especialización del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit y la Coordinación con instancias del SESPEN	

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Sí, a través del Informe anual soporte				
GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN	GEOREFERENCIACIÓN
Estatal				

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

La implementación de cursos propedéuticos como parte del proceso selectivo de nuevo ingreso, es un hecho histórico que refuerza la evolución a una nueva generación de policías jóvenes y capacitados que se adhieren a las corporaciones policiales del Estado.

La administración actual busca sentar las bases de la profesionalización y especialización de la función policial a través de una Universidad de la Policía.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales serán responsabilidad de la SSPC como instancia coordinadora del sector seguridad y justicia, en coordinación con las entidades sectorizadas y del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, la SSPC informará periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definen en las tablas de detalle, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los Objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

De igual manera, los indicadores y resultados de este programa sectorial formarán parte del proceso de rendición de cuentas a la sociedad a través de los Informes de Gobierno del Poder Ejecutivo y de los demás informes intersecretariales que se mencionen en el detalle de metas.

METAS	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Nayarit, cuentan con formación inicial.	nuevos ingresos y egresados del curso propedéutico					
2.3 Más del 80% de los elementos policiales del Estado de Nayarit, cuentan con competencias básicas	X Programación de acuerdo a necesidades de renovación, feneamiento de competencias y de egreso de formación inicial	X Programación de acuerdo a necesidades de renovación, feneamiento de competencias y de egreso de formación inicial	X Programación de acuerdo a necesidades de renovación, feneamiento de competencias y de egreso de formación inicial	X Programación de acuerdo a necesidades de renovación, feneamiento de competencias y de egreso de formación inicial	X Programación de acuerdo a necesidades de renovación, feneamiento de competencias y de egreso de formación inicial	X Programación de acuerdo a necesidades de renovación, feneamiento de competencias y de egreso de formación inicial
2.4 Se brindan cursos de actualización y especialización a los elementos de la Policía Estatal de manera constante	X	X	X	X	X	X

O. Anexos

Mapa curricular propuesto de Licenciatura y Técnico Superior Universitario para activos de las Policías del Estado de Nayarit

"MAPA CURRICULAR"

INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT

TÉCNICO SUPERIOR Y LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPIO	COLOR	CICLO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	QUINTO TRIMESTRE	SEXTO TRIMESTRE	SEPTIMO TRIMESTRE	OCTAVO TRIMESTRE	NOVENO TRIMESTRE	DÉCIMO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	QUINTO TRIMESTRE	SEXTO TRIMESTRE	SEPTIMO TRIMESTRE	OCTAVO TRIMESTRE	NOVENO TRIMESTRE	DÉCIMO TRIMESTRE																																																																															
Disciplina, condición física y defensa	Verde	TS101-1	TS101-2	TS101-3	TS101-4	TS101-5	TS101-6	TS101-7	TS101-8	TS101-9	TS101-10	TS101-11	TS101-12	TS101-13	TS101-14	TS101-15	TS101-16	TS101-17	TS101-18	TS101-19	TS101-20	TS101-21	TS101-22	TS101-23	TS101-24	TS101-25	TS101-26	TS101-27	TS101-28	TS101-29	TS101-30	TS101-31	TS101-32	TS101-33	TS101-34	TS101-35	TS101-36	TS101-37	TS101-38	TS101-39	TS101-40	TS101-41	TS101-42	TS101-43	TS101-44	TS101-45	TS101-46	TS101-47	TS101-48	TS101-49	TS101-50	TS101-51	TS101-52	TS101-53	TS101-54	TS101-55	TS101-56	TS101-57	TS101-58	TS101-59	TS101-60	TS101-61	TS101-62	TS101-63	TS101-64	TS101-65	TS101-66	TS101-67	TS101-68	TS101-69	TS101-70	TS101-71	TS101-72	TS101-73	TS101-74	TS101-75	TS101-76	TS101-77	TS101-78	TS101-79	TS101-80	TS101-81	TS101-82	TS101-83	TS101-84	TS101-85	TS101-86	TS101-87	TS101-88	TS101-89	TS101-90	TS101-91	TS101-92	TS101-93	TS101-94	TS101-95	TS101-96	TS101-97	TS101-98	TS101-99	TS101-100
Marco Jurídico	Azul	TS101-101	TS101-102	TS101-103	TS101-104	TS101-105	TS101-106	TS101-107	TS101-108	TS101-109	TS101-110	TS101-111	TS101-112	TS101-113	TS101-114	TS101-115	TS101-116	TS101-117	TS101-118	TS101-119	TS101-120	TS101-121	TS101-122	TS101-123	TS101-124	TS101-125	TS101-126	TS101-127	TS101-128	TS101-129	TS101-130	TS101-131	TS101-132	TS101-133	TS101-134	TS101-135	TS101-136	TS101-137	TS101-138	TS101-139	TS101-140	TS101-141	TS101-142	TS101-143	TS101-144	TS101-145	TS101-146	TS101-147	TS101-148	TS101-149	TS101-150	TS101-151	TS101-152	TS101-153	TS101-154	TS101-155	TS101-156	TS101-157	TS101-158	TS101-159	TS101-160	TS101-161	TS101-162	TS101-163	TS101-164	TS101-165	TS101-166	TS101-167	TS101-168	TS101-169	TS101-170	TS101-171	TS101-172	TS101-173	TS101-174	TS101-175	TS101-176	TS101-177	TS101-178	TS101-179	TS101-180	TS101-181	TS101-182	TS101-183	TS101-184	TS101-185	TS101-186	TS101-187	TS101-188	TS101-189	TS101-190	TS101-191	TS101-192	TS101-193	TS101-194	TS101-195	TS101-196	TS101-197	TS101-198	TS101-199	TS101-200
Técnicas y tácticas	Amarillo	TS101-201	TS101-202	TS101-203	TS101-204	TS101-205	TS101-206	TS101-207	TS101-208	TS101-209	TS101-210	TS101-211	TS101-212	TS101-213	TS101-214	TS101-215	TS101-216	TS101-217	TS101-218	TS101-219	TS101-220	TS101-221	TS101-222	TS101-223	TS101-224	TS101-225	TS101-226	TS101-227	TS101-228	TS101-229	TS101-230	TS101-231	TS101-232	TS101-233	TS101-234	TS101-235	TS101-236	TS101-237	TS101-238	TS101-239	TS101-240	TS101-241	TS101-242	TS101-243	TS101-244	TS101-245	TS101-246	TS101-247	TS101-248	TS101-249	TS101-250	TS101-251	TS101-252	TS101-253	TS101-254	TS101-255	TS101-256	TS101-257	TS101-258	TS101-259	TS101-260	TS101-261	TS101-262	TS101-263	TS101-264	TS101-265	TS101-266	TS101-267	TS101-268	TS101-269	TS101-270	TS101-271	TS101-272	TS101-273	TS101-274	TS101-275	TS101-276	TS101-277	TS101-278	TS101-279	TS101-280	TS101-281	TS101-282	TS101-283	TS101-284	TS101-285	TS101-286	TS101-287	TS101-288	TS101-289	TS101-290	TS101-291	TS101-292	TS101-293	TS101-294	TS101-295	TS101-296	TS101-297	TS101-298	TS101-299	TS101-300
Investigación	Gris	TS101-301	TS101-302	TS101-303	TS101-304	TS101-305	TS101-306	TS101-307	TS101-308	TS101-309	TS101-310	TS101-311	TS101-312	TS101-313	TS101-314	TS101-315	TS101-316	TS101-317	TS101-318	TS101-319	TS101-320	TS101-321	TS101-322	TS101-323	TS101-324	TS101-325	TS101-326	TS101-327	TS101-328	TS101-329	TS101-330	TS101-331	TS101-332	TS101-333	TS101-334	TS101-335	TS101-336	TS101-337	TS101-338	TS101-339	TS101-340	TS101-341	TS101-342	TS101-343	TS101-344	TS101-345	TS101-346	TS101-347	TS101-348	TS101-349	TS101-350	TS101-351	TS101-352	TS101-353	TS101-354	TS101-355	TS101-356	TS101-357	TS101-358	TS101-359	TS101-360	TS101-361	TS101-362	TS101-363	TS101-364	TS101-365	TS101-366	TS101-367	TS101-368	TS101-369	TS101-370	TS101-371	TS101-372	TS101-373	TS101-374	TS101-375	TS101-376	TS101-377	TS101-378	TS101-379	TS101-380	TS101-381	TS101-382	TS101-383	TS101-384	TS101-385	TS101-386	TS101-387	TS101-388	TS101-389	TS101-390	TS101-391	TS101-392	TS101-393	TS101-394	TS101-395	TS101-396	TS101-397	TS101-398	TS101-399	TS101-400
Especialización	Rojo	TS101-401	TS101-402	TS101-403	TS101-404	TS101-405	TS101-406	TS101-407	TS101-408	TS101-409	TS101-410	TS101-411	TS101-412	TS101-413	TS101-414	TS101-415	TS101-416	TS101-417	TS101-418	TS101-419	TS101-420	TS101-421	TS101-422	TS101-423	TS101-424	TS101-425	TS101-426	TS101-427	TS101-428	TS101-429	TS101-430	TS101-431	TS101-432	TS101-433	TS101-434	TS101-435	TS101-436	TS101-437	TS101-438	TS101-439	TS101-440	TS101-441	TS101-442	TS101-443	TS101-444	TS101-445	TS101-446	TS101-447	TS101-448	TS101-449	TS101-450	TS101-451	TS101-452	TS101-453	TS101-454	TS101-455	TS101-456	TS101-457	TS101-458	TS101-459	TS101-460	TS101-461	TS101-462	TS101-463	TS101-464	TS101-465	TS101-466	TS101-467	TS101-468	TS101-469	TS101-470	TS101-471	TS101-472	TS101-473	TS101-474	TS101-475	TS101-476	TS101-477	TS101-478	TS101-479	TS101-480	TS101-481	TS101-482	TS101-483	TS101-484	TS101-485	TS101-486	TS101-487	TS101-488	TS101-489	TS101-490	TS101-491	TS101-492	TS101-493	TS101-494	TS101-495	TS101-496	TS101-497	TS101-498	TS101-499	TS101-500

LICENCIATURA

TÉCNICO SUPERIOR




SERVICIO SOCIAL INCLUIDO COMO OPERATIVOS TANTO EN EL TSU Y LICENCIATURA

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS

Penitenciario Jorge Benito Rodríguez Martínez
Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana

Mtro. Manasés Langarica Verdín
Subsecretario de Profesionalización, Planeación y Vinculación Interinstitucional

Elaboró:

Ing. Carlos Eduardo Guerrero Galván
Titular de la Unidad de Proyectos Especiales

Apoyo Técnico:

Lic. Leticia Montserraht López Águila
Lic. Edson Carlos Olvera García
Lic. Alexis Díaz López

Áreas informantes:

Lic. Arnulfo Amarillas Pérez
Dirección Gral. Del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit

A T E N T A M E N T E. M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís, Presidenta de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Lic. Patricia Villalobos Arámbula**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Ing. Juan José González Rivera**, Vocal.- **Arq. Juan José Alberto Topete Rivas**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Lic. José de Jesús Hernández Preciado**, Vocal.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **Ing. Fernando Santiago Durán Becerra**, Secretario de Desarrollo Sustentable.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **M.F. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas.- **Ing. José Antonio Arreola García**, Secretario de Desarrollo Rural.- *Rúbrica.*- **C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado**, Secretario de Turismo.- *Rúbrica.*- **M.C. César Octavio Lara Fonseca**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*